



Criterios CCF para el análisis de programas electorales

Puntuación sobre 100.

1 . Financiación I+D+i (15 puntos)

- 1.1 El 2% PIB o más en un año: 4 puntos.
- 1.2. El 2% PIB o más en la legislatura: 2 puntos.
- 1.3. El 3 % PIB o más en la legislatura: 4 puntos.
- 1.4. El 3% PIB o más para 2020: 2 puntos.
- 1.5. Plan de aseguramiento de la financiación pública: 3 puntos.
- 1.6. Blindaje de los presupuestos para toda la legislatura: 2 puntos.
- 1.7. Financiación mínima de los grupos de investigación: 2 puntos.

2. Ciencia Básica (5 puntos)

- 2.1. Apoyo explícito a la ciencia básica: 5 puntos.
- 2.2. Medidas que perjudiquen la ciencia básica: -5 puntos.

3. Carrera Investigadora (10 puntos)

- 3.1. Programa de retorno del talento con dotación económica específica: 2 puntos.
- 3.2. Programa de contratación estable en todas las categorías científicas y técnicas: 2 puntos.
- 3.3. Contratación de investigadores en formación desde el primer año: 2 puntos.

3.4. Start-up pack: 1 punto.

3.5. Programa de movilidad con retorno incluido: 1 punto.

3.6. Plan de conciliación de la vida laboral: 1 puntos.

3.7. Plan de fomento de la participación de las mujeres en ciencia: 1 puntos.

4. Relaciones público/privadas (10 puntos)

4.1. Fomento de las subvenciones a PYMES para actividades de I+D+i: 3 puntos.

4.2. Ventajas fiscales para empresas que inviertan en I+D+i: 2 puntos.

4.2. Eliminación de subvenciones para I+D+i a grandes empresas que tengan beneficios: 2 puntos.

4.3. Mejora de los sistemas de auditoría de las subvenciones a empresas e instituciones públicas: 1 puntos.

4.4. Mecanismo de información para PYMES: 1 puntos.

4.5. Fomento del software libre: 1 punto.

5. Transparencia y Democracia (5 puntos)

5.1. Implementar sistemas que mejoren la transparencia y eficiencia de los procesos de selección y concesión de proyectos, contratos y ayudas: 2 puntos.

5.2. Establecimiento de sistemas de participación ciudadana en políticas de I+D+i: 1 punto.

5.3. Mejora de la democracia y participación en los órganos de gobierno de los centros de investigación: 1 punto.

5.4. Establecimiento de criterios racionales de baremación y evaluación de la actividad investigadora en todas las fases de la carrera, establecidos de forma democrática: 1 punto.

6. Ciencia y Sociedad (10 puntos)

6.1. Establecimiento de una carrera profesional de divulgador científico: 2 puntos.

- 6.2. Consideración de las actividades de divulgación en la valoración de los CV: 2 puntos.
- 6.3. Impulso de la publicación en revistas Open Access: 2 puntos.
- 6.4. Fomento de la participación de los profesionales y del resto de los ciudadanos en actividades de divulgación: 1 punto.
- 6.5. Creación de un repositorio nacional de publicaciones científicas de libre acceso: 1 punto.
- 6.6. Fomento de la revertibilidad de los beneficios de las patentes licenciadas: 1 punto.
- 6.7. Fomento de las patentes bajo licencia libre: 1 punto.

7. Número de páginas y propuestas dedicadas a I+D+i (20 puntos).

- 7.1. Programa con mayor número de páginas: 5 puntos (el resto en proporción descendente).
- 7.2. Programa con mayor número de propuestas: 5 puntos (el resto en proporción descendente).
- 7.3. Programa con mayor ratio páginas I+D+i/páginas totales: 5 puntos (el resto en proporción descendente).
- 7.4. Programa con mayor ratio propuestas I+D+i/propuestas totales:5 puntos (el resto en proporción descendente).

8. Otras medidas no contempladas aquí (25 puntos máximo).

- 8.1. Otras medidas: 20 puntos.
- 8.2. Presencia de medidas pseudocientíficas: -5 puntos.
- 8.3. Ausencia de medidas pseudocientíficas: 5 puntos.